Resolución Ministerial

Lima, 31 JUL. 2018

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.° 0137-2014-RE, que dispuso trasladar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Gil de Montes Molinari, a prestar funciones de su categoría a la Embajada del Perú en Canadá, el 1 de julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatoria, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático de la República sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que, por razones del Servicio, debidamente fundamentadas, se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Manuel Gil de Montes Molinari, de la Embajada del Perú en Canadá, a prestar funciones de su categoría a Cancillería.

Artículo 2.- La fecha en que el citado funcionario diplomático, deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería, será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
31 JUL 2018
RM No. 0430 /RE